



PROCESO: SUCESIÓN
CAUSANTE: JUAN DE JESÚS GONZÁLEZ FORERO
RADICADO: 2022-00175-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 12 de julio de 2022. Al Despacho el presente proceso informando que se allegaron memoriales. Sírvese proveer.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, cinco (05) de agosto de dos mil veintidós (2.022)

I. Ténganse por agregados los memoriales del apoderado de la heredera reconocida, allegados el 6 y 29 de julio del año en curso, correspondiente al diligenciamiento de la notificación ordenada en auto del 1 de julio del año en curso.

No se tiene por surtida la notificación, por medio del aplicativo whatsapp, toda vez que con los pantallazos no se puede determinar en qué fecha exactamente es leído el mensaje enviado; además, no se tiene certeza si el número telefónico al cuál fue enviado el mensaje, es de las personas a notificar.

Además, la notificación puede ser enviada a su lugar de trabajo, toda vez que, según lo indicado por el apoderado, las personas a notificar son militares. Por lo tanto, se le previene para que proceda de conformidad, para lo cual se le informa que las notificaciones deben ser enviadas a cada uno por separado, a efectos de establecer que fueron recibidas por quien corresponde.

II. Referente a la petición de oficios, elevada el 7 de julio del presente año, se le hace saber al apoderado que los oficios se publican en el micrositio que este Juzgado tiene en la página de la Rama Judicial, donde podrá descargarlos. En caso que no se encuentren publicados, por Secretaría envíense los mismos al abogados.

III. Téngase por agregado el escrito de adición del poder presentada el 25 de julio del año en curso.

IV. Téngase por agregada la publicación del emplazamiento a todas las personas que se crean con derecho a intervenir, aportada el 27 de julio del año en curso. Por secretaría procédase a realizar la inscripción del emplazamiento en el registro de personas emplazadas.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza



JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 030 del 08 de agosto de 2022.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria